



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del jueves 26 de marzo del año 2026, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, se hace constar la presencia de los integrantes de la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027**, cuyos nombres y cargos son los siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; **LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA**, representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027; **MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN**, Tesorero Municipal y el **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo, por parte del Órgano Interno de Control se cuenta con la participación de la **LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRIGUEZ**, Subdirectora de Auditoría de Buen Gobierno; por parte de la Dirección Jurídica se cuenta con la presencia del **ABOGADO SERGIO EDUARDO GUERRERO BAZZONI**, Director Jurídico. Los asistentes antes mencionados se encuentran reunidos, previa convocatoria, con el propósito de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de la Comisión correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, con fundamento en los artículos 12 en relación con el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual se desarrolló bajo la siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública **LPM CM/010/2026 "IMPARTICIÓN DE DIVERSOS CURSOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUERTO VALLARTA"**.
5. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública **LPM CM/011/2026 COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUERTO VALLARTA"**.
6. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública **LPM CM/012/2026 ADQUISICION DE MATERIAL PARA DAR MANTENIMIENTO EN DIVERSAS CALLES, ASI COMO TRABAJOS DE REHABILITACION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO"**.
7. Asuntos generales.

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 1 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia:** Se procedió a verificar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, encontrándose presentes los arriba mencionados, mismos que procedieron a firmar la lista de asistencia.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de quórum legal:** Siendo las **10:03 horas se declara la existencia de Quórum Legal**, de conformidad con el artículo 14 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; dando inicio al desahogo a la presente Sesión Extraordinaria.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y aprobación del orden del día:** Se procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión y se sometió a votación para su aprobación.

**ACUERDO:** La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 aprobó con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el Orden del Día puesto a consideración, de conformidad con el artículo 15 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/010/2026 "IMPARTICIÓN DE DIVERSOS CURSOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUERTO VALLARTA".**

----- **F A L L O** -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/010/2026 "IMPARTICIÓN DE DIVERSOS CURSOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUERTO VALLARTA"**:

**CAPÍTULO I.  
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 2 DE 50



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

1. LIBERTIWHAN, S.A. DE C.V. y,
2. INDUSTRIAS BLOUWATER, S.A. DE C.V.

**CAPÍTULO II.  
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.  
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **24 de marzo del año 2026**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S): DR. EDUARDO HORACIO LLANAS CUEVAS, COMISARIO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL LIC. SERGIO EDMUNDO DÁVILA SANDOVAL, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 3 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**CAPÍTULO IV.**

**RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS BLOUWATER, S.A. DE C.V.**

**INCISO A)** LA PROPUESTA DEL LICITANTE **INDUSTRIAS BLOUWATER, S.A. DE C.V. NO CUMPLE CON EL REQUISITO TÉCNICO ESTABLECIDO Y SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE MARZO DE 2026, DONDE SE ADICIONARON REQUISITOS AL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 9 EN EL APARTADO "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" EN SU NUMERAL 4 (CUATRO), YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTA UNO DE LOS REQUISITOS AGREGADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESPECIFICAMENTE EL REQUISITO DEL NUMERAL 6 (SEIS) MISMO QUE MAS ADELANTE SE TRANSCRIBE, POR LO QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO LE RESTA SOLVENCIA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, SIENDO APLICABLES LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LA BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 17, 21 Y 24 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, MISMAS CAUSALES QUE A LA LETRA DICEN: BASE "DÉCIMO NOVENO. – CAUSALES DE DESECHAMIENTO (...)** SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES: **NUMERAL (17).** NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, SEÑALADOS EN EL ANEXO 9"; **NUMERAL (21)** NO AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS CONFORME AL ANEXO 9, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y RESPUESTAS DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES; **NUMERAL (24).** LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIVERSA, CUANDO ÉSTA SE HAYA REQUERIDO EN EL ANEXO 9, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO DENOMINADO "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", O LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y/O FORMA PREVISTA EN EL REFERIDO ANEXO. POR SU PARTE, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA **MARTES 17 DE MARZO DEL 2026** SE ESTABLECIÓ EL SIGUIENTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SIENDO EL SIGUIENTE: REQUISITO DEL **NUMERAL (6).** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR (EN COPIA) CEDULA PROFESIONAL O TÍTULO CON EL GRADO MAESTRO EN TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE O MAESTRÍA AFÍN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR QUE EL INSTRUCTOR CUENTE CON LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA IMPARTIR LOS CURSOS ESPECIALIZADOS DE PRIMER NIVEL SEÑALADOS EN LAS PARTIDAS 2, 4, 6, 8 Y 10 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTANDO OBLIGATORIO EN SU TOTALIDAD. EN CONCLUSIÓN, ANTE LA FALTA DE ESTE REQUISITO, LE ES APLICABLE A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 4 DE 50



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

DE LA **BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 17, 21 Y 24 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA** Y ES SUSCEPTIBLE DE SER DESECHADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, NUMERAL 2, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 62, NUMERAL 3, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**CAPÍTULO V.  
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
LIBERTIWHAN, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 10,101,982.76 ANTES DE IMPUESTOS

**CAPÍTULO VI.  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **LIBERTIWHAN, S.A. DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo cumple con los requisitos y requerimientos de la junta de aclaraciones, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado y el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 5 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**CAPITULO VII.**

**RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

**PRIMERO.-** Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante INDUSTRIAS BLOUWATER, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la **Base Décimo Novena**, numerales **17, 21 y 24** de las Bases de la Licitación Pública, y con fundamento en el **artículo 69 numeral 2**, en relación con el **artículo 62 numeral 3**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por las razones y las causas expuestas en el Capítulo IV, **inciso letra A)** del presente fallo.

**SEGUNDO.-** Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante LIBERTIWHAN, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la Base **Décimo Sexta numeral 1** de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	IMPARTICIÓN DEL CURSO "PATRULLAJE TÁCTICO Y RECONOCIMIENTO DE CORTO Y LARGO ALCANCE EN ÁREAS VERDES", CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 120 HORAS CADA GRUPO, PARA 30 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN DOS GRUPOS DE 15 SERVIDORES PUBLICOS CADA UNO, EL PRIMER GRUPO 13 ABRIL AL 01 MAYO 2026 Y EL SEGUNDO GRUPO 04 MAYO AL 22 DE MAYO 2026.  GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.	\$ 312,931.03	\$ 312,931.03

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 6 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<p><b>CONTENIDO TEMATICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•FUNDAMENTOS DE PATRULLAJE, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO EN AMBIENTE SELVÁTICO.</li> <li>•TÉCNICAS DE PATRULLAJE DE CORTO ALCANCE Y ESTABLECIMIENTO DE VIGILANCIA.</li> <li>•TÉCNICAS DE PATRULLAJE DE LARGO ALCANCE CON AUTONOMÍA TÁCTICA.</li> <li>•TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN, RECOLECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEÑALAMIENTO.</li> <li>•MISIÓN INTEGRAL DE PATRULLAJE PROLONGADO CON CONDICIONES REALES.</li> </ul> <p>EL CURSO SE APEGARÁ A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN. ASÍ COMO LOS O EL INSTRUCTOR QUE IMPARTA EL CURSO CONTARA CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>° CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL COMO INSTRUCTOR-EVALUADOR PERFIL POLICÍA PREVENTIVO EN LA COMPETENCIA DE CONDUCCION DE VEHÍCULOS POLICIALES.</li> <li>° CONSTANCIA DEL CURSO DE OPERACIONES URBANAS, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL</li> <li>° RECONOCIMIENTO DEL CURSO DE ADIESTRAMIENTO INTESIVO DE OPERACIONES DE INTERVENCIÓN, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.</li> <li>° RECONOCIMIENTO DEL CURSO PROGRAMA DE GERENTE-EN CURSO BASICO CERT, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO.</li> <li>° RECONOCIMIENTO DEL CURSO ENTRENADOR DE ENTRENADORES-EN EL CURSO BASICO CERT, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO.</li> <li>° ASÍ COMO SE PRESENTARÁ UN PROGRAMA DEL CURSO PATRULLAJE TÁCTICO Y RECONOCIMIENTO DE CORTO Y LARGO ALCANCE EN ÁREAS VERDES Y SE ANEXARÁ UN PLAN DE CLASES.</li> </ul> <p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES, BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA</p>		
--	--	---	--	--

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 7 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.		
2	1	SERVICIO	<p>IMPARTICIÓN DEL CURSO "COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA LA INTEGRACION DE EQUIPOS DE TRABAJO", CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 40 HORAS CADA GRUPO, PARA 270 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN NUEVE GRUPOS DE 30 SERVIDORES PUBLICOS CADA UNO, EN LAS SIGUIENTES FICHAS:</p> <p>GRUPO 1.- DEL 04 AL 08 MAYO 2026. GRUPO 2.- DEL 11 AL 15 MAYO 2026. GRUPO 3.- DEL 18 AL 22 MAYO 2026. GRUPO 4.- DEL 25 AL 29 MAYO 2026. GRUPO 5.- DEL 01 AL 05 JUNIO 2026. GRUPO 6.- DEL 08 AL 12 JUNIO 2026. GRUPO 7.- DEL15 AL 19 JUNIO 2026. GRUPO 8.- DEL 22 AL 26 JUNIO 2026. GRUPO 9.- DEL 29 JUNIO AL 03 JULIO 2026.</p> <p>GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.</p> <p>CONTENIDO TEMATICO: <b>MÓDULO I. COMUNICACIÓN ASERTIVA</b> <b>UNIDAD I: COMUNICACIÓN</b> 1.1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES 1.2. TIPOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN 1.3. FORMAS Y ESTRUCTURA DE TRABAJO DE LA COMUNICACIÓN. 1.4. LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES <b>UNIDAD II: ASERTIVIDAD</b> 2.1. ¿QUÉ ES LA ASERTIVIDAD? 2.2. VENTAJAS DE SER ASERTIVO/A 2.3. ASPECTOS QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA EN LA COMUNICACIÓN ASERTIVA 2.4. ELEMENTOS CLAVES DE LA COMUNICACIÓN ASERTIVA 2.5. EMPATÍA <b>UNIDAD III: EL MANEJO EMOCIONAL EN LA COMUNICACIÓN</b> 3.1. EMOCIÓN, SENSACIÓN Y CONDUCTA 3.2. HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES 3.3. REGULACIÓN EMOCIONAL 3.4. PERSONALIDAD, TEMPERAMENTO Y CARÁCTER 3.5. AUTOCONOCIMIENTO <b>MÓDULO II. INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.</b> <b>UNIDAD I: CONCEPTOS BÁSICOS</b></p>	\$ 947,327.59	\$ 947,327.59

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 8 DE 50



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			<p>1.1 ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE GRUPOS Y EQUIPOS DE TRABAJO?</p> <p>1.2 ¿QUÉ ES UN EQUIPO DE TRABAJO?</p> <p>1.3 CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE TRABAJO.</p> <p><b>UNIDAD II: DESARROLLO DE UN EQUIPO DE TRABAJO</b></p> <p>2.1. ETAPAS DEL DESARROLLO DEL EQUIPO</p> <p>2.2. LIDERAZGO SITUACIONAL</p> <p>2.3. ROLES</p> <p><b>UNIDAD III: LA COMUNICACIÓN EN EL EQUIPO DE TRABAJO</b></p> <p>3.1. LEYES BÁSICAS DE LA COMUNICACIÓN</p> <p>3.2. DIFICULTADES DE LOS EQUIPOS</p> <p>3.3. ESTRATEGIAS PARA EL ABORDAJE DE MANEJO DE CONFLICTOS</p> <p><b>UNIDAD IV: MOTIVACIÓN</b></p> <p>4.1. OBJETIVOS EN COMÚN</p> <p>4.2. VALORES</p> <p>4.3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO</p> <p>EL CURSO SE APEGARÁ A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN.</p> <p>ASÍ COMO EL INSTRUCTORES CONTARA CON LO SIGUIENTE:</p> <p>CÉDULA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CÉDULA DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE.</p> <p>SE PRESENTARÁ UN PROGRAMA DEL CURSO "COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA LA INTEGRACION DE EQUIPOS DE TRABAJO". Y SE ANEXARA UN PLAN DE CLASES.</p> <p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES, BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p>		
3	1	SERVICIO	IMPARTICIÓN DEL CURSO ACTUALIZACIÓN TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA, CON UNA	\$ 1,052,586.21	\$ 1,052,586.21

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 9 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<p>DURACIÓN TOTAL DE 40 HORAS CADA GRUPO, PARA 300 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN 10 GRUPOS DE 30 ELEMENTOS CADA UNO, COMENZANDO EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2026 Y CONCLUYENDO EL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO 2026.</p> <p>GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.</p> <p>CONTENIDO TEMATICO: A. COORDINACIÓN EN LA PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LA INTERVENCIÓN. B. COORDINACIÓN PARA DETENCIONES DE PROBABLES AUTORES O PARTÍCIPES EN EL DELITO COMETIDO. C. COORDINACIÓN EN LA BÚSQUEDA INMEDIATA DE INFORMACIÓN. D. COORDINACIÓN EN LAS ENTREVISTAS A TESTIGOS Y VÍCTIMAS DEL DELITO.</p> <p>FECHAS DE LOS GRUPOS: GRUPO 1.- DEL 04 AL 08 MAYO 2026 GRUPO 2.- DEL 11 AL 15 MAYO 2026 GRUPO 3.- DEL 18 AL 22 MAYO 2026 GRUPO 4.- DEL 25 AL 29 MAYO 2026 GRUPO 5.- DEL 01 AL 05 JUNIO 2026 GRUPO 6.- DEL 08 AL 12 JUNIO 2026 GRUPO 7.- DEL 15 AL 19 JUNIO 2026 GRUPO 8.- DEL 22 AL 26 JUNIO 2026 GRUPO 9.- DEL 29 JUNIO AL 03 JULIO 2026 GRUPO 10.- DEL 06 AL 10 JULIO 2026</p> <p>EL TALLER SE APEGARÁ A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN.</p> <p>EL INSTRUCTOR CUENTA CON TITULO EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y LAS HUMANIDADES,</p> <p>CUENTA CON MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CUENTA CON ALGUNA CONSTANCIA DE DIPLOMADO EN SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ASÍ COMO SE PRESENTARÁ UN PROGRAMA DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA Y SE ANEXARÁ UN PLAN DE CLASES.</p>		
--	--	---	--	--

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 10 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			<p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES, BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p>		
4	1	SERVICIO	<p>IMPARTICIÓN DEL CURSO "MANEJO DE CONFLICTOS Y HABILIDADES EMOCIONALES ", CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 40 HORAS CADA GRUPO, PARA 270 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN NUEVE GRUPOS DE 30 SERVIDORES PUBLICOS CADA UNO, COMENZANDO EL DÍA 06 DE JULIO Y CONCLUYENDO EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.</p> <p>GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.</p> <p><b>EN LAS SIGUIENTES FICHAS:</b>          GRUPO 1.- DEL 06 AL 10 JULIO 2026          GRUPO 2.- DEL 13 AL 17 JULIO 2026          GRUPO 3.- DEL 20 AL 24 JULIO 2026          GRUPO 4.- DEL 27 AL 31 JULIO 2026          GRUPO 5.- DEL 03 AL 07 AGOSTO 2026          GRUPO 6.- DEL 10 AL 14 AGOSTO 2026          GRUPO 7.- DEL 17 AL 21 AGOSTO 2026          GRUPO 8.- DEL 24 AL 28 AGOSTO 2026          GRUPO 9.- DEL 31 AGOSTO AL 04 SEPTIEMBRE 2026</p> <p>CONTENIDO TEMATICO:  <b>MANEJO DE CONFLICTOS</b>  <b>MÓDULO I. LAS EMOCIONES</b>          1.1. ¿QUÉ SON REALMENTE?          1.2. ¿CÓMO SURGEN?          1.3. ¿CÓMO IDENTIFICARLAS Y GESTIONARLAS MEJOR?  <b>MÓDULO II.- REACCIONES EMOCIONALES</b>          2.1. EXPERIENCIA SUBJETIVA          2.2. RESPUESTA FISIOLÓGICA          2.3. RESPUESTA CONDUCTUAL  <b>MÓDULO III.- FUNCIONES DE LAS EMOCIONES</b>          3.1. FUNCIÓN ADAPTATIVA          3.2. FUNCIÓN SOCIAL  <b>HABILIDADES EMOCIONALES</b></p>	\$ 947,327.59	\$ 947,327.59

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 11 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			<p><b>MÓDULO I. LAS EMOCIONES</b> 1.1. ¿QUÉ SON REALMENTE? 1.2. ¿CÓMO SURGEN? 1.3. ¿CÓMO IDENTIFICARLAS Y GESTIONARLAS MEJOR?</p> <p><b>MÓDULO II. REACCIONES EMOCIONALES</b> 2.1. EXPERIENCIA SUBJETIVA 2.2. RESPUESTA FISIOLÓGICA 2.3. RESPUESTA CONDUCTUAL</p> <p><b>MÓDULO III. FUNCIONES DE LAS EMOCIONES</b> 3.1. FUNCIÓN ADAPTATIVA 3.2. FUNCIÓN SOCIAL 3.3. FUNCIÓN MOTIVACIONAL</p> <p><b>MÓDULO IV. TIPOS DE EMOCIONES</b> 4.1. EMOCIONES PRIMARIAS E INNATAS 4.2. EMOCIONES SOCIALES O SECUNDARIAS</p> <p><b>MÓDULO V. INTELIGENCIA EMOCIONAL</b> EL CURSO SE APEGARÁ A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN.</p> <p>EL O LOS INSTRUCTORES CONTARAN CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CÉDULA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA</li> <li>• CÉDULA DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE</li> </ul> <p>ASÍ COMO SE PRESENTARÁ UN PROGRAMA DEL CURSO "MANEJO DE CONFLICTOS Y HABILIDADES EMOCIONALES" Y SE ANEXARÁ UN PLAN DE CLASES.</p> <p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES, BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p>		
5	1	SERVICIO	<p>IMPARTICIÓN DELCURSO ACTUALIZACIÓN TALLER DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 40 HORAS CADA GRUPO, PARA 300 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN 10 GRUPOS DE 30 ELEMENTOS CADA UNO, COMENZANDO EL DÍA 13 DE JULIO Y CONCLUYENDO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.</p>	\$ 1,052,586.21	\$ 1,052,586.21

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 12 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<p>GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.</p> <p><b>CONTENIDO TEMATICO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LA EFICIENCIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN.</li> <li>2. LECTURA Y REDACCIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO.</li> <li>3. LA RELEVANCIA EN LA FUNCIÓN POLICIAL DEL REGISTRO DE LA CADENA DE CUSTODIA Y DEL MANEJO DE LAS EVIDENCIAS O INDICIOS LOCALIZADOS POR LA POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR.</li> <li>4. IDENTIFICACIÓN DE PRUEBA MATERIAL EN ALGUNOS REGISTROS POLICIALES.</li> </ol> <p><b>FECHAS DE LOS GRUPOS:</b></p> <p>GRUPO 1.- DEL 13 AL 17 JULIO 2026          GRUPO 2.- DEL 20 AL 24 JULIO 2026          GRUPO 3.- DEL 27 AL 31 JULIO 2026          GRUPO 4.- DEL 03 AL 07 AGOSTO 2026          GRUPO 5.- DEL 10 AL 14 AGOSTO 2026          GRUPO 6.- DEL 17 AL 21 AGOSTO 2026          GRUPO 7.- DEL 24 AL 28 AGOSTO 2026          GRUPO 8.- DEL 31 AGOSTO AL 04 SEPTIEMBRE 2026          GRUPO 9.- DEL 07 AL 11 SEPTIEMBRE 2026          GRUPO 10.- DE 14 AL 18 SEPTIEMBRE 2026</p> <p>SE CUENTA CON INSTRUCTORES- EVALUADORES ACREDITADOS EN PRIMER RESPONDIENTE, ASÍ COMO INSTRUCTORES QUE IMPARTAN EL CURSO Y QUE CON LA SIGUIENTE FORMACIÓN:</p> <p>TITULO EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y LAS HUMANIDADES, EXPEDIDO POR EL COLEGIO INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES, JURÍDICAS Y HUMANITARIAS.</p> <p>MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>CONSTANCIA DE DIPLOMADO EN SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>CERTIFICADO EN SENSITIVE INVESTIGATIVE UNIT TRAINING PROGRAM. CLANDESTINE LABORATORY SAFETY PROGRAM</p> <p>ASÍ COMO SE PRESENTARÁ UN PROGRAMA DEL CURSO "ACTUALIZACIÓN TALLER DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU</p>		
--	--	--	--	--

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 13 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			<p>EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN, " Y SE ANEXARÁ UN PLAN DE CLASES</p> <p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES, BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p>		
6	1	SERVICIO	<p>IMPARTICIÓN DEL CURSO "MOTIVACION Y AUTOESTIMA PARA LA RECONEXION PERSONAL", CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 40 HORAS CADA GRUPO, PARA 270 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN NUEVE GRUPOS DE 30 SERVIDORES PUBLICOS CADA UNO, COMENZANDO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE Y CONCLUYENDO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE AÑO 2026.</p> <p><b>EN LAS SIGUIENTES FICHAS:</b></p> <p>GRUPO 1.- DEL 07 AL 11 SEPTIEMBRE 2026          GRUPO 2.- DEL 14 AL 18 SEPTIEMBRE 2026          GRUPO 3.- DEL 21 AL 25 SEPTIEMBRE 2026          GRUPO 4.- DEL 28 SEPTIEMBRE AL 02 OCTUBRE 2026          GRUPO 5.- DEL 05 AL 09 OCTUBRE 2026          GRUPO 6.- DEL 12 AL 16 OCTUBRE 2026          GRUPO 7.- DEL 19 AL 23 OCTUBRE 2026          GRUPO 8.- DEL 26 AL 30 OCTUBRE 2026          GRUPO 9.- DEL 02 AL 06 NOVIEMBRE 2026</p> <p>GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.</p> <p>CONTENIDO TEMATICO:  <b>MÓDULO I. MOTIVACIÓN Y AUTOESTIMA</b>  <b>UNIDAD 1. MOTIVACIÓN</b>          1.1. PROPÓSITO          1.2. VISUALIZACIÓN          1.3. CONFIANZA          1.4. COMPROMISO  <b>UNIDAD 2. AUTOMOTIVACIÓN</b>          2.1. OPTIMISMO          2.2. ENTUSIASMO          2.3. PERSISTENCIA</p>	\$ 947,327.59	\$ 947,327.59

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 14 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<p>2.4. RESISTENCIA</p> <p><b>UNIDAD 3. AUTOESTIMA</b></p> <p>3.1. INDIVIDUO</p> <p>3.2. CREENCIAS</p> <p>3.3. AUTO CONCEPTO</p> <p><b>MÓDULO II. RECONEXIÓN PERSONAL</b></p> <p><b>UNIDAD 1. ¿QUIÉN SOY?</b></p> <p>1. FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA</p> <p>2. LA PERSONA COMO UN SER SOCIAL</p> <p>3. DEFINIENDO MI VISIÓN/MISIÓN</p> <p>4. MIS DIMENSIONES PERSONALES</p> <p>5. REDEFINIENDO MI VERDAD</p> <p>6. MI PROYECTO DE VIDA</p> <p><b>UNIDAD 2. LA INTELIGENCIA EMOCIONAL</b></p> <p>1. MI EQUILIBRIO RAZÓN-EMOCIÓN</p> <p>2. LA RUEDA DE MI VIDA</p> <p>3. LA PROACTIVIDAD EN LA BÚSQUEDA DE MI FELICIDAD</p> <p>4. VOLVIENDO A LAS BASES</p> <p><b>UNIDAD 3. EL CONTROL DEL ESTRÉS</b></p> <p>1. RECONOCIENDO MIS DETONADORES DE ESTRÉS</p> <p>2. BUSCANDO Y ENCONTRANDO LO QUE ES SIGNIFICATIVO PARA MI</p> <p>3. LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES</p> <p>4. TIPS PARA EL MANEJO DEL ESTRÉS</p> <p>5. LA RUTA PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA</p> <p>EL CURSO SE APEGARÁ A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN.</p> <p>LOS INSTRUCTORES CONTARAN CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CÉDULA DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE.</li> <li>• CÉDULA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA</li> </ul> <p>ASÍ COMO SE PRESENTARÁ UN PROGRAMA DEL CURSO "MANEJO DE CONFLICTOS Y HABILIDADES EMOCIONALES". Y SE ANEXARA UN PLAN DE CLASES.</p> <p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES, BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA</p>		
--	--	---	--	--

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.		
7	1	SERVICIO	<p>IMPARTICIÓN DEL CURSO "DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 40 HORAS CADA UNO, PARA 300 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN 10 GRUPOS DE 30 ELEMENTOS CADA UNO, COMENZANDO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE Y CONCLUYENDO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.</p> <p>GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.</p> <p><b>CONTENIDO TEMATICO:</b>  <b>UNIDAD 1:</b> MARCO JURÍDICO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.  <b>UNIDAD 2:</b> ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.  <b>UNIDAD 3:</b> PERSPECTIVA DE GÉNERO.  <b>UNIDAD 4:</b> PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.  <b>UNIDAD 5:</b> PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DELITO DE FEMINICIDIO.</p> <p><b>FECHAS DE LOS GRUPOS:</b>  GRUPO 1.- DEL 21 AL 25 SEPTIEMBRE 2026  GRUPO 2.- DEL 28 SEPTIEMBRE AL 02 OCTUBRE 2026  GRUPO 3.- DEL 05 AL 09 OCTUBRE 2026  GRUPO 4.- DEL 12 AL 16 OCTUBRE 2026  GRUPO 5.- DEL 19 AL 23 OCTUBRE 2026  GRUPO 6.- DEL 26 AL 30 OCTUBRE 2026  GRUPO 7.- DEL 02 AL 06 NOVIEMBRE 2026  GRUPO 8.- DEL 09 AL 13 NOVIEMBRE 2026  GRUPO 9.- DEL 16 AL 20 NOVIEMBRE 2026  GRUPO 10.- DEL 23 AL 27 NOVIEMBRE 2026</p> <p>LOS INSTRUCTORES O INSTRUCTOR QUE IMPARTA EL CURSO CONTARA CON LA SIGUIENTE FORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CÉDULA EN LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA</li> <li>• CARTA PASANTE DE LA MAESTRIA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA</li> </ul> <p>CONSTANCIA DE CURSO DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROAMERICANAS.</p> <p>CONSTANCIAS DE CURSO DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDIGENAS</p>	\$ 1,052,586.21	\$ 1,052,586.21

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			<p>ASÍ COMO SE PRESENTARÁ UN PROGRAMA DEL CURSO "DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" Y SE ANEXARÁ UN PLAN DE CLASES</p> <p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES, BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p>		
8	1	SERVICIO	<p>IMPARTICIÓN DEL CURSO "LIDERAZGO EN EL SERVICIO DE CALIDAD Y CALIDEZ PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS", CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 40 HORAS CADA GRUPO, PARA 270 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN NUEVE GRUPOS DE 30 SERVIDORES PUBLICOS CADA UNO, COMENZANDO EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 Y CONCLUYENDO EL DÍA 08 DE ENERO DEL AÑO 2027.</p> <p><b>EN LAS SIGUIENTES FICHAS:</b>          GRUPO 1.- DEL 09 AL 13 NOVIEMBRE 2026.          GRUPO 2.- DEL 16 AL 20 NOVIEMBRE 2026.          GRUPO 3.- DEL 23 AL 27 NOVIEMBRE 2026.          GRUPO 4.- DEL 30 NOVIEMBRE AL 04 DICIEMBRE 2026.          GRUPO 5.- DEL 07 AL 11 DICIEMBRE 2026.          GRUPO 6.- DEL 14 AL 18 DICIEMBRE 2026.          GRUPO 7.- DEL 21 AL 25 DICIEMBRE 2026.          GRUPO 8.- DEL 28 DICIEMBRE DEL AÑO 2026 AL 01 ENERO 2027.          GRUPO 9.- DEL 04 AL 08 ENERO 2027.</p> <p>GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.</p> <p>CONTENIDO TEMATICO:  <b>MÓDULO I. LIDERAZGO EN EL SERVICIO DE CALIDAD Y CALIDEZ.</b>  <b>1.-IMPORTANCIA DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO</b>          1.1. DEFINICIÓN DE SERVICIO          1.2. PRINCIPIOS DEL SERVICIO          1.3. LAS INSTITUCIONES Y LA CULTURA DEL SERVICIO.</p>	\$ 947,327.59	\$ 947,327.59

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 17 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<p><b>2. HACIA UNA FILOSOFIA DE CALIDAD EN EL SERVICIO</b>  2.1. EL PROCESO DEL SERVICIO  2.2. EL FACTOR HUMANO EN EL SERVICIO  2.3. EL CAMBIO Y LA CULTURA DE CALIDAD  <b>3.- EL SERVICIO ENCAMINADO A LA EXCELENCIA</b>  3.1. INDICADORES DE LA CALIDAD PARA LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO  3.2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO  <b>4. PRINCIPIOS DEL SERVICIO</b>  4.1. ACTITUDES BÁSICAS PARA LOS PRINCIPIOS DEL SERVICIO.  4.2. DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA PRESTAR EL SERVICIO  <b>MÓDULO II. LOGRO DE OBJETIVOS</b>  <b>1. LIDERAZGO</b>  1.1. EL LÍDER ¿NACE O SE HACE?  1.2. CUALIDADES Y FUNCIONES DE UN LÍDER  1.3. APTITUD Y ACTITUD  <b>2.- LIDERAZGOS</b>  2.1. ESTILOS DE LIDERAZGOS  2.2. TIPOS DE LIDERAZGOS  <b>3.- MOTIVACIÓN DEL PERSONAL</b>  3.1. LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO  3.2. LIDERAZGO Y LA INTELIGENCIA EMOCIONAL  3.3. FACTORES QUE MOTIVAN AL PERSONAL  <b>4.- ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL LIDERAZGO</b>  4.1. OBJETIVOS  4.2. PLAN DE ACCIÓN  4.3. COMUNICACIÓN</p> <p>EL CURSO SE APEGARÁ A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN.</p> <p>ASÍ COMO LOS INSTRUCTORES CONTARAN CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CÉDULA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA</li> <li>• CÉDULA DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE.</li> </ul> <p>ASÍ COMO SE PRESENTARÁ UN PROGRAMA DEL CURSO "LIDERAZGO EN EL SERVICIO DE CALIDAD Y CALIDEZ PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS". Y SE ANEXARA UN PLAN DE CLASES.</p> <p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES,</p>		
--	--	--	--	--

*[Signature]*  
LEMG

*[Signature]*  
XSAP

*[Signature]*  
HARC

*[Signature]*  
ODZC

*[Signature]*  
NGCR

*[Signature]*  
SEGB

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			<p>BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p>		
9	1	SERVICIO	<p>IMPARTICIÓN DEL CURSO “TALLER DE LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS”, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 40 HORAS CADA GRUPO, PARA 300 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN 10 GRUPOS DE 30 ELEMENTOS CADA UNO, COMENZANDO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026 Y CONCLUYENDO EL 05 DE FEBRERO DÍA DEL AÑO 2027.</p> <p>GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.</p> <p>CONTENIDO TEMATICO:</p> <p><b>UNIDAD I:</b></p> <p>1.1. LA CALIDAD DE PRIMER RESPONDIENTE EN LA POLICÍA PREVENTIVA.</p> <p>1.2. ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN</p> <p>1.3. UTILIDAD DE LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL LUGAR Y SUS EVIDENCIAS.</p> <p>1.4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRIMER RESPONDIENTE</p> <p>1.5. IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA Y MARCACIÓN DE PERÍMETROS</p> <p>1.6. ELIMINACIÓN DE RIESGOS PARA EVITAR PRUEBA ILÍCITA.</p> <p><b>UNIDAD II:</b></p> <p>2.1. PRESERVACIÓN DEL LUGAR EN UN HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO.</p> <p>2.2. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS PARA LA FIJACIÓN DEL LUGAR.</p> <p>2.3. TÉCNICAS DE LEVANTAMIENTO Y EMBALAJE, SELLADO Y ETIQUETADO.</p> <p>2.4. REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA (PROCESOS) Y SUMINISTRO DE EVIDENCIAS A LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA O AL MINISTERIO PÚBLICO.</p> <p>FECHAS DE LOS GRUPOS:</p> <p>GRUPO 1.- DEL 30 NOVIEMBRE AL 04 DICIEMBRE 2026</p> <p>GRUPO 2.- DEL 07 AL 11 DICIEMBRE 2026</p> <p>GRUPO 3.- DEL 14 AL 18 DICIEMBRE 2026</p> <p>GRUPO 4.- DEL 21 AL 25 DICIEMBRE 2026</p>	\$ 1,052,586.21	\$ 1,052,586.21

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 19 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			<p>GRUPO 5.- DEL 28 DICIEMBRE DEL 2026 AL 01 ENERO 2027 GRUPO 6.- DEL 04 AL 08 ENERO 2027 GRUPO 7.- 11 AL 15 ENERO 2027 GRUPO 8.- DEL 18 A 22 ENERO 2027 GRUPO 9.- DEL 25 AL 29 ENERO 2027 GRUPO 10.- DEL 01 AL 05 FEBRERO 2027</p> <p>LOS INSTRUCTORES O INSTRUCTOR QUE IMPARTA EL CURSO CONTARA CON LA SIGUIENTE FORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TITULO EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y LAS HUMANIDADES,</li> <li>• MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA.</li> </ul> <p>CONSTANCIA DE DIPLOMADO EN SEGURIDAD NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ASÍ COMO SE PRESENTARÁ UN PROGRAMA DEL CURSO "TALLER DE LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS" Y SE ANEXARÁ UN PLAN DE CLASES</p> <p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES, BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p>		
10	1	SERVICIO	<p>IMPARTICIÓN DEL CURSO "PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y MANEJO DE ESTRÉS POLICIAL", CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 40 HORAS CADA GRUPO, PARA 270 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN NUEVE GRUPOS DE 30 SERVIDORES PUBLICOS CADA UNO, COMENZANDO EL DÍA 11 DE ENERO DEL AÑO 2027 Y CONCLUYENDO EL DÍA 12 DE MARZO DEL AÑO 2027.</p> <p>EN LAS SIGUIENTES FICHAS: GRUPO 1- DEL 11 AL 15 ENERO 2027. GRUPO 2.- DEL 18 A 22 ENERO 2027. GRUPO 3.- DEL 25 AL 29 ENERO 2027. GRUPO 4.- DEL 01 AL 05 FEBRERO 2027. GRUPO 5.- DEL 08 AL 12 FEBRERO 2027.</p>	\$ 947,327.59	\$ 947,327.59

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 20 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<p>GRUPO 6.- DEL 15 AL 19 FEBRERO 2027. GRUPO 7.- DEL 22 AL 26 FEBRERO 2027. GRUPO 8.- DEL 01 AL 05 MARZO 2027. GRUPO 10.- DEL 08 AL 12 MARZO 2027.</p> <p>GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.</p> <p><b>CONTENIDO TEMATICO:</b> <b>MÓDULO I. PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS</b> <b>I. CONCEPTOS BÁSICOS</b> 1.1 QUÉ SON LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS. 1.2 TIPOS DE CRISIS 1.3 QUÉ ES INTERVENCIÓN EN CRISIS. <b>II. LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS SE APLICAN PARA RESOLVER EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTAN LAS CRISIS.</b> 2.1 CRISIS CIRCUNSTANCIALES 2.2 CRISIS DE DESARROLLO. <b>III. LA INTERVENCIÓN EN CRISIS TIENE EL OBJETIVO DE AYUDAR A LA PERSONA A RECUPERAR EL NIVEL DE FUNCIONAMIENTO QUE TENÍA ANTES DE LA CRISIS. Y SE PUEDE DAR EN DOS ETAPAS.</b> 3.1. PRIMERA INSTANCIA, PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS. 3.2. SEGUNDA INSTANCIA, PROCESO PSICOTERAPÉUTICO. <b>IV. EXISTEN 5 PASOS A SEGUIR QUE SE APLICAN EN EL MOMENTO DE CRISIS.</b> 4.1. CONTACTO PSICOLÓGICO 4.2. DIMENSIONES DEL PROBLEMA 4.3. SOLUCIONES 4.4. ACCIONES CONCRETAS 4.5. SEGUIMIENTO <b>MÓDULO 2. MANEJO DE ESTRÉS POLICIAL</b> <b>I.- ¿QUÉ ES EL ESTRÉS?</b> ESTRÉS POSITIVO ESTRÉS NEGATIVO <b>II.- ¿CÓMO SE GENERA EL ESTRÉS?</b> • FACTORES INTERNOS • FACTORES EXTERNOS • CAUSAS DEL ESTRÉS EN EL TRABAJO • LAS DIEZ TENSIONES MÁS COMUNES • SIGNOS Y SÍNTOMAS DE ESTRÉS (FÍSICOS Y MENTALES) <b>III.- PSEUDOCONTROLES DEL ESTRÉS</b> • HIPERFAGIA • ABUSO DEL CAFÉ • TABAQUISMO • ALCOHOLISMO</p>		
--	--	---	--	--

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 21 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPULSIONES</li> <li>• ABUSO DE FÁRMACOS</li> <li>• ADICCIONES</li> <li><b>V.- PRINCIPALES MECANISMOS DE DEFENSA</b></li> <li>• CONDICIONAMIENTOS VISCERALES</li> <li>• TENSIONES MUSCULARES CRÓNICAS</li> <li>• PROYECCIÓN</li> <li>• INTROYECCIÓN</li> <li>• RACIONALIZACIÓN</li> <li>• ESCAPE A LA FANTASÍA</li> <li>• DISOCIACIÓN</li> <li><b>V.- ETAPAS POR LAS QUE ATRAVIESA EL SER HUMANO ANTE UNA PROBLEMÁTICA</b></li> <li>• NEGACIÓN</li> <li>• IRA O CORAJE</li> <li>• NEGOCIACIÓN</li> <li>• DEPRESIÓN</li> <li>• ACEPTACIÓN</li> <li><b>VI.- MANEJO EFECTIVO DE LAS EMOCIONES</b></li> <li>• ÁREA AFECTIVA</li> <li>• SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA PREVENIR EL ESTRÉS</li> <li><b>VII.- TÉCNICAS DE MANEJO POSITIVO DEL ESTRÉS</b></li> <li>• HÁBITOS SALUDABLES</li> <li>• TOMA DE DECISIONES ASERTIVAS</li> <li>• TÉCNICAS DE RESPIRACIÓN PROFUNDA, RELAJACIÓN MUSCULAR Y MEDITACIÓN</li> <li>• RESIGNIFICAR DE PENSAMIENTOS Y CREENCIAS</li> <li>• CAPACITAR Y DELEGAR FUNCIONES</li> <li>• RELACIONES SATISFACTORIAS</li> <li>• REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES</li> </ul> <p>EL CURSO SE APEGARÁ A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN.</p> <p>EL INSTRUCTORES CONTARA CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CÉDULA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA</li> <li>• CÉDULA DE MAestrÍA EN TECNOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE.</li> </ul> <p>ASÍ COMO PRESENTARA UN PROGRAMA DEL CURSO "PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y MANEJO DE ESTRÉS POLICIAL". Y SE ANEXARA UN PLAN DE CLASES.</p> <p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES,</p>		
--	--	--	--	--

LEMG

XSAP

HARC

GDZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 22 DE 50



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			<p>BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p>		
11	1	SERVICIO	<p>IMPARTICIÓN DEL CURSO "HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE; CONTROL DE TRÁNSITO, DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN VEHICULAR", CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 80 HORAS CADA GRUPO, PARA 120 SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIVIDIDO EN 6 GRUPOS DE 20 ELEMENTOS CADA UNO, COMENZANDO EL DÍA 01 DE FEBRERO Y CONCLUYENDO EL 12 DE MARZO DÍA DEL AÑO 2027.</p> <p>GARANTÍA DURANTE Y HASTA EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS.</p> <p><b>CONTENIDO TEMATICO:</b>  <b>UNIDAD I. MARCO JURÍDICO Y CONCEPTUAL DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS</b>  <b>1. MARCO CONCEPTUAL.</b>  <b>1.1.1. MARCO CONCEPTUAL.</b>          1.1.2. CONCEPTO DE MOVILIDAD COMO DERECHO HUMANO.          1.1.3. DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO.          1.1.4. TIPOS DE TRANSPORTE.          1.1.4.1. TRANSPORTE PARTICULAR.          1.1.4.2. TRANSPORTE PÚBLICO.          1.1.4.3. TRANSPORTE DE CARGA.          1.1.5. ESPACIOS PARA SERVICIOS ESPECIALES.          1.1.6. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.          1.1.7. PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA.          1.1.8. PREFERENCIA DE PASO.          1.1.9. PRIORIDAD DE USO.          1.1.10. PRIORIDAD EN EL USO DEL ESPACIO VIAL.  <b>1.2. MARCO NORMATIVO.</b>          1.2.1. LEYES Y/O REGLAMENTOS DE TRÁNSITO.  <b>1.3. PLATAFORMA MÉXICO.</b>          1.3.1. PRESENTACIÓN, TEMARIO Y FINALIDAD DE PLATAFORMA MÉXICO (PM).          1.3.2. ANTECEDENTES DE PM.          1.3.3. MARCO LEGAL.          1.3.4. CONCEPTO Y ELEMENTOS DE PM.          1.3.5. CICLO BÁSICO DE INTELIGENCIA.          1.3.6. ÁMBITOS DE COLABORACIÓN.          1.3.7. BENEFICIOS.</p>	\$ 842,068.97	\$ 842,068.97

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 23 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<p>1.3.8. EVALUACIÓN Y CLAUSURA.</p> <p><b>UNIDAD II. HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE.</b></p> <p><b>2.1. INTRODUCCIÓN A LOS HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE.</b></p> <p><b>2.1.1. INTRODUCCIÓN.</b></p> <p>2.1.2. DEFINICIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE.</p> <p>2.1.3. METODOLOGÍA DE LA OBSERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS.</p> <p>2.1.4. MARCO LEGAL.</p> <p>2.1.5. PRINCIPIOS GENERALES DEL MÉTODO CIENTÍFICO.</p> <p><b>2.2. CRIMINALÍSTICA EN HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE.</b></p> <p><b>2.2.1 EL ELEMENTO DE TRÁNSITO DENTRO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.</b></p> <p><b>2.2.2. FUNCIONES DEL POLICÍA DE TRÁNSITO COMO PRIMER RESPONDIENTE.</b>2.2.3. UBICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS.</p> <p><b>2.2.4. CLASIFICACIÓN GENERAL.</b></p> <p><b>2.2.5. CLASIFICACIÓN PARTICULAR.</b></p> <p><b>2.2.6. CONDICIONES METEOROLÓGICAS.</b></p> <p><b>2.2.7. TOPOGRAFÍA Y GEORREFERENCIACIÓN.</b></p> <p><b>2.2.8. INSTRUMENTOS DE TRABAJO.</b></p> <p><b>2.2.9. REVISIÓN DEL VEHÍCULO Y VALUACIÓN DE DAÑOS.</b></p> <p><b>2.2.10. MANCHAS DE FLUIDOS AUTOMOTRICES.</b></p> <p><b>2.2.11. GENERALIDADES DEL ATROPELLAMIENTO.</b></p> <p><b>2.2.11.1. OBSERVACIÓN DOCUMENTAL.</b></p> <p><b>2.2.11.2. ANÁLISIS DE DICTAMEN DE OTRAS ESPECIALIDADES.</b></p> <p><b>2.2.11.3. MECÁNICA DE LESIONES POR ATROPELLAMIENTO.</b></p> <p><b>2.2.11.4. TIEMPO DE PERCEPCIÓN Y REACCIÓN DE LOS CONDUCTORES.</b></p> <p><b>2.2.11.5. VELOCIDAD DE PRESIÓN EN SU MOVIMIENTO.</b></p> <p><b>2.2.11.6. VELOCIDAD DEL VEHÍCULO.</b></p> <p><b>2.2.11.7. FASES DE ATROPELLAMIENTO.</b></p> <p><b>UNIDAD III. DIRECCIÓN, CONTROL DE TRÁNSITO Y CONDUCCIÓN VEHICULAR.</b></p> <p><b>3.1. GENERALIDADES.</b></p> <p><b>3.1.1. BASE CONCEPTUAL.</b></p> <p><b>3.1.2. LA PROBLEMÁTICA VIAL Y SUS ACTORES.</b></p> <p><b>3.1.3. FACTORES INTEGRALES EN LA DIRECCIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO.</b></p> <p><b>3.2. OPERATIVOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO.</b></p> <p><b>3.2.1. OPERATIVO CARRUSEL.</b></p> <p><b>3.2.2. CIERRES DE SECTOR.</b></p> <p><b>3.2.3. USO DE GRÚA.</b></p> <p><b>3.2.4. ACCIONES Y OPERATIVOS ESPECIALES.</b></p>		
--	--	--	--	--

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 24 DE 50



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<p><b>3.3. CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES EN SITUACIONES DE SEGURIDAD.</b>  <b>3.3.1. QUÉ IMPLICA CONDUCIR UN VEHÍCULO OFICIAL.</b>  <b>3.3.2. MANEJO DEFENSIVO.</b>  <b>3.3.3. ELEMENTOS DEL MANEJO DEFENSIVO.</b>  <b>3.3.4. CONOCIMIENTO.</b>  <b>3.3.5. PREVISIÓN.</b>  <b>3.3.6. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGO.</b>  <b>3.3.7. HABILIDAD.</b>  <b>3.4. CONDICIONES QUE NO PERMITEN UNA BUENA CONDUCCIÓN VEHICULAR.</b>  <b>3.4.1. FACTORES FÍSICOS.</b>  <b>3.4.2. FACTORES PSICOLÓGICOS.</b>  <b>3.4.3. CONDICIONES METEOROLÓGICAS.</b>  <b>3.4.4. USO DE DROGAS E INGESTA DE ALCOHOL.</b>  <b>3.4.5. INTERACCIÓN EN LAS VÍAS DE TRÁNSITO.</b>  <b>3.4.6. DISTANCIA ENTRE VEHÍCULOS.</b>  <b>3.4.7. DISTANCIA DE PARADA.</b>  <b>3.4.8. RADIOCOMUNICACIÓN.</b>  <b>3.4.9. TIPOS DE MANIOBRAS Y ACCIONES.</b>  <b>3.4.10. PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN.</b>  <b>3.5. CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.</b>  <b>3.5.1. SIGNIFICADO.</b>  <b>3.5.2. EVALUACIÓN.</b>  <b>3.5.3. CONOCIMIENTO DE LAS CALLES Y AVENIDAS.</b>  <b>3.5.4. CONDICIONES DE CALLES USADAS.</b>  <b>3.5.5. DOMINIO DEL VEHÍCULO.</b>  <b>3.5.6. CONSCIENTE DE LAS CAPACIDADES.</b>  <b>3.5.7. TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN Y EVASIÓN.</b>  <b>3.5.8. BLOQUEO VEHICULAR.</b>  <b>3.5.9. ASCENSO Y DESCENSO DE LA UNIDAD.</b>  <b>3.5.10. ANCLAJES.</b>  <b>3.5.11. CAMBIOS DE OPERADOR.</b>  <b>3.6. MANIOBRAS DE CONDUCCIÓN DE ALTO RIESGO.</b>  <b>3.6.1. GIRO DE 90 GRADOS, VUELTA CALIFORNIANA, VUELTAS "J" E "Y".</b>  <b>3.6.2. CONDUCCIÓN A ALTA VELOCIDAD.</b>  <b>3.6.3. USO DEL VEHÍCULO COMO MEDIO DE PROTECCIÓN.</b>  <b>3.6.4. RUTAS PARA LA ENTRADA Y SALIDA DEL LUGAR.</b>  <b>3.6.5. PRÁCTICAS DE MANEJO EVASIVO.</b>  <b>FECHAS DE LOS GRUPOS:</b>          GRUPO 1.- DEL 01 AL 05 FEBRERO 2027          GRUPO 2.- DEL 08 AL 12 FEBRERO 2027          GRUPO 3.- DEL 15 AL 19 FEBRERO 2027          GRUPO 4.- DEL 22 AL 26 FEBRERO 2027          GRUPO 5.- DEL 01 AL 05 MARZO 2027          GRUPO 6.- DEL 08 AL 12 MARZO 2027</p>		
--	--	--	--	--

LÉMG

XSAP

HARC

ODZO

NGCR

SEGB

PÁGINA 25 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<p>EL INSTRUCTORES O INSTRUCTOR QUE IMPARTA EL CURSO CONTARA CON LA SIGUIENTE FORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CERTIFICADO DE INSTRUCTOR EVALUADOR EN A COMPETENCIA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES.</li> <li>• RECONOCIMIENTO DE DIPLOMADO HECHOS DE TRANSITO TERRESTRES Y MECÁNICA</li> </ul> <p>ASÍ COMO SE PRESENTARÁ UN PROGRAMA DEL CURSO "HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE; CONTROL DE TRÁNSITO, DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN VEHICULAR" Y SE ANEXARÁ UN PLAN DE CLASES</p> <p>SE DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, CONSISTENTE EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES, BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.</p>			
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 10,101,982.79</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 1,616,317.25</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,718,300.04</b>

<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:</b>	<b>ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS PESOS 04/100 M.N.</b>
---	---

**CONDICIONES COMERCIALES:**

**TIEMPO DE ENTREGA:** A PARTIR DEL **LUNES 13 DE ABRIL 2026** EN TIEMPOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.

**CONDICIONES DE PAGO:** SE AUTORIZA EL PAGO DEL 50% DE ANTICIPO Y RESTO CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE CONFORME AL TERMINO DE CADA UNO DE LOS CURSOS.

**GARANTÍA:** DURANTE Y HASTA EL TERMINO DE LOS SERVICIOS

 **LEMG**    
  **XSAP**    
  **HARC**    
  **ODZC**    
  **NGCR**    
  **SEGB**

**PÁGINA 26 DE 50**



Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
 01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:** ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

EL LICITANTE **LIBERTIWHAN, S.A. DE C.V.** DOTARÁ DE TODO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE CADA CURSO, LAS EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN INCLUIRAN DIAGNÓSTICOS INTEGRALES, LAS CUALES CONSISTEN EN LISTA DE ASISTENCIA, LISTA DE CALIFICACIONES, BITACORA DE FOTOS, REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DEL CURSO.

**Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**CAPÍTULO VIII.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS 100% FORTAMUN.**

**CAPÍTULO IX.  
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar **para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** será el **JUEVES 26/03/2026, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.  
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar **para la firma del contrato con el licitante adjudicado** siendo el **VIERNES 27/03/2026, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 27 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**CAPÍTULO XI.  
PLAZOS Y REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS:**

De conformidad con la base Vigésima Cuarta de las Bases de la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor deberá entregar las siguientes garantías:

**I.- Garantía de Cumplimiento.**

- a. Con fundamento en la fracción I del artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor deberá entregar al Municipio, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**, necesaria para garantizar el cumplimiento de sus compromisos contractuales, entre ellos, la entrega de los bienes o servicios adquiridos de acuerdo a la calidad requerida por la Convocante, así como responder por su correcto funcionamiento (defectos y vicios ocultos) durante el periodo de tiempo de un año, contado a partir de su entrega.
- b. Esta garantía deberá estar **vigente por un año** a partir de su presentación.
- c. El porcentaje de dicha garantía de cumplimiento será del **10 % (DIEZ PORCIENTO)** del importe total del contrato, con fundamento en el artículo 84 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d. La garantía de cumplimiento deberá entregarse **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato**.
- e. La garantía de cumplimiento deberá constituirse en moneda Nacional **a favor y a satisfacción del Municipio de Puerto Vallarta**, mediante fianza expedida por una compañía autorizada con domicilio en el Estado de Jalisco, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal, con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- f. En caso de que, durante el plazo garantizado de los bienes o servicios, no resulten con la calidad y especificaciones pactadas, el Municipio, a través de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría podrá requerir al proveedor su sustitución por otro similar a lo pactado en el contrato, en cuyo caso el proveedor cubrirá todos los gastos que se originen o el Municipio podrá rescindir administrativamente el contrato sin ninguna responsabilidad de su parte.

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 28 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

- g. La fianza que contiene la garantía de cumplimiento deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- g.1 Deberá expedirse a favor del Municipio de Puerto Vallarta.
  - g.2 El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiador.
  - g.3 La indicación del importe total garantizado con número y letra.
  - g.4 La indicación de que la fianza se otorga para el exacto cumplimiento de todas las estipulaciones contenidas en el contrato correspondiente.
  - g.5 La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el representante legal del Municipio y/o Tesorero, en caso de que el proveedor no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el contrato correspondiente.
  - g.6 La fecha de celebración del contrato.
  - g.7 La vigencia de la fianza deberá ser por lo menos de un año o quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
  - g.8 El representante legal del Municipio y/o el Tesorero, indistintamente tendrán la facultad para otorgar prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
  - g.9 Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del representante legal del Municipio y/o el Tesorero.

**II.- Garantía de Anticipo.**

- a. Con fundamento en la fracción II del artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor deberá entregar al Municipio, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría, la **GARANTÍA DE ANTICIPO**, con la que se garantizará la correcta aplicación de dicho concepto.
- b. El porcentaje de dicha garantía será del **100%** del importe total del anticipo solicitado por el proveedor, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. La garantía de anticipo deberá entregarse **previo al pago de la factura de dicho concepto**.
- d. La garantía de anticipo deberá constituirse en moneda nacional **a favor y a satisfacción del Municipio de Puerto Vallarta**, mediante fianza expedida por una compañía autorizada con domicilio en el Estado de Jalisco, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal, con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- e. La fianza que contiene la garantía de anticipo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 29 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

- e.1 Deberá expedirse a favor del Municipio de Puerto Vallarta.
- e.2 El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiador.
- e.3 La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- e.4 La indicación de que la fianza se otorga para la correcta aplicación del anticipo recibido.
- e.5 La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el representante legal del Municipio y/o Tesorero, en caso de que el proveedor no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el contrato correspondiente.
- e.6 La fecha de celebración del contrato.
- e.7 La vigencia de la fianza deberá ser por lo menos de un año o quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
- e.8 El representante legal del Municipio y/o el Tesorero, indistintamente tendrán la facultad para otorgar prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.
- e.9 Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del representante legal del Municipio y/o el Tesorero.

**Nota: Las Fianzas de cumplimiento y anticipo establecidas con anterioridad son obligatorias para el licitante adjudicado.**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

-----FIN DEL FALLO-----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/011/2026 COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUERTO VALLARTA”.**

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 30 DE 50



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN** del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/011/2026 “COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUERTO VALLARTA”:

**CAPÍTULO I.  
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **INDUSTRIAS BLOUWATER, S.A. DE C.V. y**
2. **NAGHAMMADY, S.A. DE C.V.**

**CAPÍTULO II.  
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.  
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: “**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE**”; también se hizo la tabla titulada “**EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO**” y se elaboró la tabla denominada “**CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO**”. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **24 de marzo del año 2026**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS**

LEMIG

XSAP

HARC

CEZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 31 DE 50



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S): DR. EDUARDO HORACIO LLANAS CUEVAS, COMISARIO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL LIC. SERGIO EDMUNDO DÁVILA SANDOVAL, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.**

**CAPÍTULO IV.**

**RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS BLOUWATER, S.A. DE C.V.**

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **INDUSTRIAS BLOUWATER, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CON EL REQUISITO TÉCNICO ESTABLECIDO Y SOLICITADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA **MARTES 17 DE MARZO DE 2026**, DONDE SE ADICIONARON REQUISITOS AL **ANEXO TÉCNICO NÚMERO 9** EN EL APARTADO **"ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN"** EN SU **NUMERAL 3 (TRES)**, YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTA UNO DE LOS REQUISITOS ACLARADOS Y REQUERIDOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESPECIFICAMENTE EL REQUISITO CORRESPONDIENTE A LA **PARTIDA 3 (TRES) "BOTA TÁCTICA" DENTRO TABLA "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" DEL ANEXO 9**, MISMO QUE MAS ADELANTE SE TRANSCRIBE, POR LO QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO LE RESTA SOLVENCIA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, SIENDO APLICABLES LAS **CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LA BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 17, 21 Y 23 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, MISMAS CAUSALES QUE A LA LETRA DICEN: **BASE "DÉCIMO NOVENO. – CAUSALES DE DESECHAMIENTO (...)** SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES: **NUMERAL (17)**. NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, SEÑALADOS EN EL ANEXO 9"; **NUMERAL (21)**. NO AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS CONFORME AL ANEXO 9, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y RESPUESTAS DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES; **NUMERAL (23)**. LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN O ACREDITACIONES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NACIONALES O INTERNACIONALES, CUANDO ÉSTOS SE HAYAN REQUERIDO EN EL ANEXO 9, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 3 DEL APARTADO DENOMINADO "LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y

LEMG

XSAP

HARC

ODIC

NGCR

SEGB

PÁGINA 32 DE 50



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", O LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y/O FORMA PREVISTA EN EL REFERIDO ANEXO. POR SU PARTE, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA **MARTES 17 DE MARZO DEL 2026** SE ESTABLECIÓ EL SIGUIENTE REQUISITO DE PARTICIPACIÓN Y QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SIENDO EL SIGUIENTE: REQUISITO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3 (TRES) "BOTA TACTICA" SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA **NORMA NOM 113 STPS 2009**, EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO ACREDITADO POR LA EMA. EN CONCLUSIÓN, ANTE LA FALTA DE ESTE REQUISITO, LE ES APLICABLE A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **INDUSTRIAS BLOUWATER, S.A. DE C.V.** LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA **BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 17, 21 Y 23 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA** Y ES SUSCEPTIBLE DE SER DESECHADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, NUMERAL 2, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 62, NUMERAL 3, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**CAPÍTULO V.  
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
NAGHAMMADY, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 12,068,966.00 ANTES DE IMPUESTOS

**CAPÍTULO VI.  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **NAGHAMMADY, S.A. DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 33 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo cumple con los requisitos y requerimientos de la junta de aclaraciones, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado y el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

**CAPITULO VII.**

**RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

**PRIMERO.-** Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante INDUSTRIAS BLOUWATER, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la **Base Décimo Novena**, numerales **17, 21 y 23** de las Bases de la Licitación Pública, y con fundamento en el **artículo 69 numeral 2**, en relación con el **artículo 62 numeral 3**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por las razones y las causas expuestas en el Capítulo IV, **inciso letra A)** del presente fallo.

**SEGUNDO.-** Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante NAGHAMMADY, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL  
LICITANTE ADJUDICADO:**

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 34 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2,000	PIEZA	<p><b>CAMISOLA MANGA LARGA, COLOR AZUL MEDIA NOCHE, MARCA 5.11, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b>  DISEÑADA PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO ACTIVO, LA CAMISOLA TÁCTICA POLICIAL REQUIERE UNA COMBINACIÓN INTEGRAL ENTRE DURABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONFORT.  SE REQUIERE SEA CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP ANTIDESGARRE STRETCH, GARANTIZANDO ALTO DESEMPEÑO EN ENTORNOS OPERATIVOS DEMANDANTES.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES DE RENDIMIENTO OPERATIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESISTENCIA SUPERIOR</li> <li>• IMAGEN INSTITUCIONAL</li> </ul> <p><b>- COMPOSICIÓN DEL TEJIDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 65% ALGODÓN</li> <li>• 33% POLIÉSTER</li> <li>• 2% SPANDEX</li> <li>• TECNOLOGÍA RIPSTOP ANTIDESGARRE STRETCH</li> </ul> <p><b>- TIPO DE CORTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CORTE TÁCTICO ERGONÓMICO</li> <li>• AJUSTE PROFESIONAL ESTRUCTURADO</li> </ul> <p><b>- DISEÑO Y FUNCIONALIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLOR AZUL MEDIA NOCHE</li> <li>• BOLSILLOS FRONTALES FUNCIONALES CON CIERRE DE BOTÓN O VELCRO.</li> <li>• BOLSILLOS ADICIONALES EN MANGAS (SEGÚN MODELO).</li> <li>• REFUERZOS EN CODOS PARA MAYOR RESISTENCIA AL DESGASTE.</li> <li>• COSTURAS REFORZADAS EN PUNTOS DE TENSIÓN.</li> <li>• CIERRE FRONTAL CON BOTONES.</li> <li>• AJUSTE EN PUÑOS CON BOTÓN.</li> <li>• PANELES DE VENTILACIÓN ESTRATÉGICA EN ESPALDA O AXILAS.</li> <li>• PREPARADA PARA PERSONALIZACIÓN INSTITUCIONAL (BORDADO O ESTAMPADO DE BANDERA, NOMBRE, GRADO E INSIGNIAS).</li> </ul> <p><b>- APLICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.</li> <li>• EN LA MANGA IZQUIERDA CUENTA CON APLICATIVO DE LA BANDERA DE MÉXICO, CON FONDO NEGRO SOBRE EL CUAL SE LEE LA PALABRA "MÉXICO" EN LETRAS BLANCAS.</li> </ul> <p>LA PRENDA CUENTA CON <b>CÓDIGO QR</b> QUE MANIFIESTA EL NOMBRE DEL ELEMENTO Y EL AÑO DE MINISTRACIÓN, QUE SE ENCONTRARA EN UN PARCHE SUBLIMADO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DE LA PRENDA, UBICADA EN LA ZONA</p>	\$2,170.00	\$4,340,000.00

LEMG

XSAP

HARC

ODJC

NGCR

SEGB

PÁGINA 35 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			<p>INTERNA SUPERIOR DE LA ESPALDA O DEL CANESÚ EN LA CAMISOLA.</p> <p><b>GARANTIA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTO DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p>		
2	2,000	PIEZA	<p><b>PANTALÓN TÁCTICO COLOR AZUL MEDIA NOCHE, MARCA 5.11, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</b></p> <p>PRENDA DE UNIFORME DISEÑADA PARA OFRECER MÁXIMA RESISTENCIA, MOVILIDAD Y FUNCIONALIDAD EN ENTORNOS OPERATIVOS EXIGENTES. CONFECCIONADO CON MATERIALES DE ALTA DURABILIDAD, COMO RIPSTOP Y MEZCLAS DE POLIÉSTER/ALGODÓN, QUE BRINDE PROTECCIÓN CONTRA DESGARRES, ABRASIÓN Y DESGASTE CONTINUO, CON DISEÑO ERGONÓMICO, MÚLTIPLES BOLSILLOS ESTRATÉGICOS Y REFUERZOS EN ZONAS CRÍTICAS, QUE PERMITA AL USUARIO PORTAR EQUIPO ESENCIAL DE FORMA SEGURA Y CÓMODA DURANTE LARGAS JORNADAS DE SERVICIO.</p> <p><b>- DISEÑO Y FUNCIONALIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLOR AZUL MEDIA NOCHE</li> <li>• PRETINA CON ELÁSTICO DE TÚNEL AUTOAJUSTABLE</li> </ul> <p><b>8 BOLSILLOS CON LA DISTRIBUCIÓN A CONTINUACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 BOLSILLOS TRASEROS CON SOLAPA RECTANGULAR Y VELCRO</li> <li>• 2 BOLSILLOS CARGO CON PLIEGUES INVERTIDOS Y CIERRE DE VELCRO</li> <li>• 2 BOLSILLOS BÁSICOS LATERALES</li> <li>• 2 BOLSILLOS ADICIONALES FRONTALES PARA HERRAMIENTAS</li> <li>• CINTA ANTIDESTAPE EN CINTURA</li> <li>• COSTURAS REFORZADAS EN PUNTOS DE TENSIÓN</li> <li>• DISEÑO ERGONÓMICO PARA MÁXIMA MOVILIDAD</li> </ul> <p><b>- COMPOSICIÓN DEL TEJIDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 65% ALGODÓN</li> <li>• 33% POLIÉSTER</li> <li>• 2% SPANDEX</li> <li>• TECNOLOGÍA RIPSTOP ANTIDESGARRE</li> </ul> <p>LA PRENDA CUENTA CON <b>CÓDIGO QR</b> QUE MANIFIESTA EL NOMBRE DEL ELEMENTO Y EL AÑO DE MINISTRACIÓN, QUE SE ENCONTRARA EN UN PARCHE SUBLIMADO COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DE LA PRENDA, UBICADA EN LA ZONA INTERNA DE LA PRETINA O CINTURA EN EL PANTALÓN.</p> <p><b>GARANTIA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTO DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	\$1,960.00	\$3,920,000.00

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 36 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

3	1,400	PAR	<p><b>BOTA TÁCTICA EN COLOR NEGRO, MARCA: SICUR, MODELO: SP81, LÍNEA: RHINO SHIELD TÁCTICA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p><b>- DISEÑO Y FUNCIONALIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CORTE MASCULINO</li> <li>• ESTRUCTURA REFORZADA</li> <li>• AGUJETA CIRCULAR REFORZADA</li> <li>• BASE CON OJILLOS</li> <li>• PANELES FLEXIBLES</li> <li>• PROTECCIÓN INTERIOR DE LENGÜETA Y CIERRE CURVO PARA EVITAR LA PENETRACIÓN DE AGUA Y ARENA.</li> <li>• SUELA DE HULE</li> <li>• ANTIDERRAPANTE</li> <li>• RESISTENTE</li> <li>• ELABORADA CON MALLA CORDURA NEGRA</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BOTA CON HORMA EEE, LA CONSTRUCCIÓN ES MONTADO/PEGADO.</li> <li>• BASE EN PIEL TIPO KEVLAR</li> <li>• LATERALES EN MALLA DE POLIÉSTER CON PROPIEDADES DE RESISTENCIA AL DESGARRE.</li> <li>• REPELENTE AL AGUA CON UNA ESPUMA PARA SOPORTE DE CONFORT.</li> <li>• BULLÓN ACOJINADO DE MALLA POLIÉSTER, REPELENTE AL AGUA CON ACOJINADO.</li> <li>• LENGÜETA EN MALLA DE POLIÉSTER CON MICROFIBRA SINTÉTICA Y ACOJINAMIENTO DE ESPUMA A TONO DE LA BOTA.</li> <li>• FORRO TUBOS CON MALLA ANTI-BACTERIAL (TIPO PIQUET).</li> <li>• FORRO CHINELA TEXTIL CON ESPUMA.</li> <li>• PLANTA DE FIBRA DE CELULOSA COMPRIMIDA CON MEDIA PLANTA DE FIBRA.</li> <li>• PLANTILLA PRE FORMADA CON CAPACIDAD DE AMORTIGUACIÓN Y POCA RIGIDEZ.</li> <li>• CINCO OJILLOS METÁLICOS, 2 ARGOLLAS EN "D" REMACHADOS Y DOS GANCHOS REMACHADOS DE CADA LADO.</li> <li>• EN LA PARTE INTERNA DEL ARCO DEL PIE CUENTA CON OJILLO DE RESPIRACIÓN.</li> <li>• CAMBRILLÓN DE ACERO CON UNA VENA.</li> <li>• CIERRE A TONO DE BOTA CON CUBRE CIERRE EN PARTE INTERNA (OPCIONAL).</li> <li>• LENGÜETA CON CONTACTEL PARA EVITAR QUE EL CIERRE BAJE.</li> </ul> <p><b>- TERMOCONFORMABLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CASCO DE FIBRA DE CELULOSA COMPRIMIDA Y TERMOCONFORMADO A LA HORMA.</li> </ul>	\$2,366.00	\$3,312,400.00
---	-------	-----	---	------------	----------------

  
LEMG

  
XSAP

  
HARC

  
ODZC

  
NGCR

  
SEGB

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGUJETA DE CORDÓN DE USO RUDO DE POLIÉSTER CON VEINTIOCHO ALMAS DE ALGODÓN, CUENTA CON PUNTAS DE PLÁSTICO AL FINAL.</li> <li>• CUENTA CON COSTURAS DE REFUERZO DE TRES AGUJAS.</li> <li>• UNISEX.</li> <li>• PLANTILLA DOBLE DENSIDAD PU/MEMORY FOAM</li> <li>• LA BOTA ESTÁ ELABORADA DE ACUERDO A LA NORMA NOM 113 STPS 2009</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTO DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p>		
4	1,400	PIEZAS	<p><b>GORRA TIPO BEISBOLERA, COLOR AZUL MEDIA NOCHE, MARCA RHINO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y CONFECCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADA EN TELA RIP STOP</li> <li>• COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN.</li> <li>• ELABORADA DE CINCO O SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN.</li> <li>• DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA.</li> <li>• UN BOTÓN DECORATIVO FORRADO CON EL MISMO TIPO DE TELA, UBICADO EN EL ÁREA SUPERIOR</li> <li>• VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO.</li> <li>• UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO, UBICADO EN LA PARTE TRASERA DE LA GORRA.</li> <li>• TAPACOSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON DESPUNTE, EN EL INTERIOR LA PRENDA.</li> <li>• CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDA, UBICADO EN RUEDO DE LA GORRA.</li> <li>• LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</li> <li>• UNITALLA.</li> <li>• UNISEX.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b> 1 AÑO CONTRA DEFECTO DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	\$354.69	\$496,566.00

NOTA: LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PRENDAS DESCRITAS EN CADA PARTIDA DE ESTA TABLA, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICADAS TÉCNICAS, DISEÑO GRÁFICO, APLICACIONES Y USO DE LOS UNIFORMES, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO EL DE LAS INSIGNIAS, DIVISAS, GAFETES, ESCUDO, COLORES Y FORMAS QUE LOS DISTINGAN, EN APEGO AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMITIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOS APEGAREMOS A LAS TALLAS DE LAS PRENDAS QUE NOS SOLICITE EL AREA REQUIRENTE.

LEMG

XSAP

HARC

ODXC

NGCR

SEGB

PÁGINA 38 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS PARA TODAS LAS PARTIDAS.

SE ENTREGAN LOS BIENES EMPACADOS EN BOLSA PLÁSTICA, DENTRO DE CAJA DE CARTÓN.

LOS PRECIOS SON LIBRE A BORDO.

<b>SUB TOTAL</b>	\$12,068,966.00
<b>I.V.A.</b>	\$1,931,034.56
<b>TOTAL</b>	\$14,000,000.56

<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:</b>	<b>CATORCE MILLONES DE PESOS 56/100 M.N.</b>
---	--

**CONDICIONES COMERCIALES:**

- DE LAS TALLAS:** LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTREGARÁ POR SEPARADO LAS TALLAS DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO RESPECTIVAMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- TIEMPO DE ENTREGA:** EL PROVEEDOR TENDRÁ COMO FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LAS PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO RESPECTIVAMENTE EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.
- CONDICIONES DE PAGO:** SE AUTORIZA EL PAGO DEL 50% DE ANTICIPO. PLAZO DE PAGO TOTAL A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN.
- GARANTÍA:** GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS PARA TODAS LAS PARTIDAS.
- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:** SE ENTREGAN LOS BIENES EMPACADOS EN BOLSA PLÁSTICA, DENTRO DE CAJA DE CARTÓN. LOS PRECIOS SON LIBRE A BORDO.
- LUGAR DE ENTREGA:** ACADEMIA MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON UBICACIÓN EN AVENIDA REVOLUCIÓN 333, COLONIA LAS JUNTAS.

**Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

LEMG

XSAP

HARC

OBTC

NGCR

SEGB

PÁGINA 39 DE 50



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**CAPÍTULO VIII.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS 100% FORTAMUN.**

**CAPÍTULO IX.  
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **JUEVES 26/03/2026, A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.  
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **VIERNES 27/03/2026, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO XI.  
PLAZOS Y REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS:**

De conformidad con la base Vigésima Cuarta de las Bases de la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor deberá entregar las siguientes garantías:

**I.- Garantía de Cumplimiento.**

- a. Con fundamento en la fracción I del artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor deberá entregar al Municipio, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones y

LEMG

XSAP

HARC

ODXC

NGCR

SEGB

PÁGINA 40 DE 50



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

Proveeduría, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**, necesaria para garantizar el cumplimiento de sus compromisos contractuales, entre ellos, la entrega de los bienes o servicios adquiridos de acuerdo a la calidad requerida por la Convocante, así como responder por su correcto funcionamiento (defectos y vicios ocultos) durante el período de tiempo de un año, contado a partir de su entrega.

- b. Esta garantía deberá estar **vigente por un año** a partir de su presentación.
- c. El porcentaje de dicha garantía de cumplimiento será del **10 % (DIEZ PORCIENTO)** del importe total del contrato, con fundamento en el artículo 84 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d. La garantía de cumplimiento deberá entregarse **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato**.
- e. La garantía de cumplimiento deberá constituirse en moneda Nacional **a favor y a satisfacción del Municipio de Puerto Vallarta**, mediante fianza expedida por una compañía autorizada con domicilio en el Estado de Jalisco, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal, con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- f. En caso de que, durante el plazo garantizado de los bienes o servicios, no resulten con la calidad y especificaciones pactadas, el Municipio, a través de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría podrá requerir al proveedor su sustitución por otro similar a lo pactado en el contrato, en cuyo caso el proveedor cubrirá todos los gastos que se originen o el Municipio podrá rescindir administrativamente el contrato sin ninguna responsabilidad de su parte.
- g. La fianza que contiene la garantía de cumplimiento deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - g.1 Deberá expedirse a favor del Municipio de Puerto Vallarta.
  - g.2 El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiador.
  - g.3 La indicación del importe total garantizado con número y letra.
  - g.4 La indicación de que la fianza se otorga para el exacto cumplimiento de todas las estipulaciones contenidas en el contrato correspondiente.
  - g.5 La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el representante legal del Municipio y/o Tesorero, en caso de que el proveedor no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el contrato correspondiente.
  - g.6 La fecha de celebración del contrato.
  - g.7 La vigencia de la fianza deberá ser por lo menos de un año o quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 41 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.

**g.8** El representante legal del Municipio y/o el Tesorero, indistintamente tendrán la facultad para otorgar prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

**g.9** Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del representante legal del Municipio y/o el Tesorero.

**II.- Garantía de Anticipo.**

- a. Con fundamento en la fracción II del artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor deberá entregar al Municipio, por conducto de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría, la **GARANTÍA DE ANTICIPO**, con la que se garantizará la correcta aplicación de dicho concepto.
- b. El porcentaje de dicha garantía será del **100%** del importe total del anticipo solicitado por el proveedor, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. La garantía de anticipo deberá entregarse **previo al pago de la factura de dicho concepto**.
- d. La garantía de anticipo deberá constituirse en moneda nacional **a favor y a satisfacción del Municipio de Puerto Vallarta**, mediante fianza expedida por una compañía autorizada con domicilio en el Estado de Jalisco, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal, con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- e. La fianza que contiene la garantía de anticipo deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - e.1 Deberá expedirse a favor del Municipio de Puerto Vallarta.
  - e.2 El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiador.
  - e.3 La indicación del importe total garantizado con número y letra.
  - e.4 La indicación de que la fianza se otorga para la correcta aplicación del anticipo recibido.
  - e.5 La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el representante legal del Municipio y/o Tesorero, en caso de que el proveedor no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el contrato correspondiente.
  - e.6 La fecha de celebración del contrato.
  - e.7 La vigencia de la fianza deberá ser por lo menos de un año o quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 42 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**e.8** El representante legal del Municipio y/o el Tesorero, indistintamente tendrán la facultad para otorgar prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

**e.9** Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del representante legal del Municipio y/o el Tesorero.

**Nota:** Las Fianzas de cumplimiento y anticipo establecidas con anterioridad son obligatorias para el licitante adjudicado.

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

-----FIN DEL FALLO-----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/012/2026 ADQUISICION DE MATERIAL PARA DAR MANTENIMIENTO EN DIVERSAS CALLES, ASI COMO TRABAJOS DE REHABILITACION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO”.**

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/012/2026 “ADQUISICION DE MATERIAL PARA DAR MANTENIMIENTO EN DIVERSAS CALLES, ASI COMO TRABAJOS DE REHABILITACION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO”:**

**CAPÍTULO I.**

**LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

- 1. DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V. y**
- 2. CONSTRUCCIONES YAMPAL DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.**

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 43 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**CAPÍTULO II.  
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.  
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **24 de marzo del año 2026**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): MTRO. JOSÉ ANDRÉS ABUNDIS MÉNDEZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

**CAPÍTULO IV.  
RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**NOTA:** En este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas son solventes.

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 44 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**CAPÍTULO V.  
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:
<b>DISEÑOS MODERNOS ZEEWIK, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 9,703,257.63 ANTES DE IMPUESTOS.</b>	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
<b>CONSTRUCCIONES YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.</b>	<b>\$ 9,651,144.47 ANTES DE IMPUESTOS.</b>	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

**CAPÍTULO VI.  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **CONSTRUCCIONES YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado y el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 45 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**CAPITULO VII.  
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

**PRIMERO.-** Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante CONSTRUCCIONES YAMPAI DE OCCIDENTE, S.A.P.I. DE C.V.**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	6,300	PIEZA	MARCA PROPIA BLOCK SOLIDO 15X20X40 DE MAXIMA RESISTENCIA ESTRUCTURAL ADECUADOS PARA CARGAS PESADAS	1 AÑO	\$24.82	\$156,366.00
2	500	M3	MARCA PROPIA MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	1 AÑO	\$5,471.93	\$2,735,965.00
3	15,500	LITRO	MARCA PROPIA EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RAPIDO	1 AÑO	\$39.98	\$619,690.00
4	200	PIEZA	MARCA PROPIA ASFALTO EN FRIO	1 AÑO	\$358.60	\$71,720.00
5	1,553	M3	MARCA PROPIA ARENA DE RIO	1 AÑO	\$320.94	\$498,419.82
6	349	M3	MARCA PROPIA GRAVA 1/2"	1 AÑO	\$349.85	\$122,097.65
7	981	M3	MARCA PROPIA PIEDRA BOLA	1 AÑO	\$586.90	\$575,748.90
8	106	M3	MARCA PROPIA PIEDRA BRAZA	1 AÑO	\$339.75	\$36,013.50
9	218	M3	MARCA PROPIA TIERRA LAMA	1 AÑO	\$525.80	\$114,624.40
10	84	M3	MARCA PROPIA MATACAN	1 AÑO	\$319.90	\$26,871.60
11	370	TON	MARCA HOLCIM CEMENTO GRIS MARCA HOLCIM DE 50 KG CADA UNO, CLASE RESISTENCIA RAPIDA Y RESISTENCIA A LOS SULFATOS CPC 30, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD	1 AÑO	\$5,904.75	\$2,184,757.50

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 46 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

			ESTABLECIDAS POR LA NORMA MEXICANA NMX C-414ONNCCE.			
12	271	M3	MARCA PROPIA CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 RR 24h.	1 AÑO	\$3,907.42	\$1,058,910.82
13	228	PIEZA	MARCA PROPIA TRIPAY DE MADERA DE 1.22X2.44X1/2"	1 AÑO	\$889.30	\$202,760.40
14	10,588	KG	MARCA PROPIA VARILLA DE ACERO CORRUGADA DE DIFERENTES DIAMETROS, CON RESISTENCIA A LA CORROSION Y AL DESGASTE, DIAMETRO 1,4,3/8,1/2,5/8,3/4 Y 1"	1 AÑO	\$24.76	\$262,158.88
15	12,000	M2	MARCA PROPIA MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	1 AÑO	\$25.88	\$310,560.00
16	1,600	L	MARCA SIKA ACELERENTA Y/O ADITIVO COMPUESTO QUE CONTIENE ACELERANTE DE FRAGUADO Y OTROS ADITIVOS	1 AÑO	\$61.95	\$99,120.00
17	2,900	KG	MARCA PROPIA MESOFIBRA FIBRA SINTETICA ESTRUCTURAL PARA CONCRETO	1 AÑO	\$198.40	\$575,360.00
					<b>SUB TOTAL</b>	\$9,651,144.47
					<b>I.V.A.</b>	\$1,544,183.12
					<b>TOTAL</b>	\$11,195,327.59

<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:</b>	<b>ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 M.N.</b>
---	---

**CONDICIONES COMERCIALES:**

**TIEMPO DE ENTREGA:** EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS ENTREGAS EN PARCIALIDADES A NECESIDAD Y SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE CONFORME A UNA PROGRAMACIÓN QUE DEFINA LOS PLAZOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL, DEBIENDO ESTAR SURTIDOS EN SU TOTALIDAD LOS BIENES A MÁS TARDAR AL 31 DE DICIEMBRE 2026. LA PROGRAMACIÓN QUE DEFINA LOS PLAZOS DE ENTREGA CORRE A CUENTA DEL ÁREA REQUERENTE.

**CONDICIONES DE PAGO:** NO SE OTORGARÁ ANTICIPO AL PROVEEDOR. EL PAGO PODRÁ REALIZARSE AL AMPARO DE LA FACTURA PRESENTADA POR EL IMPORTE TOTAL DE LA COMPRA DEL MATERIAL, A LA CUAL SE REALIZARÁN LOS ABONOS DE LAS PARCIALIDADES DE MATERIAL SURTIDO, O BIEN, EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR FACTURAS PARCIALES POR EL IMPORTE DEL MATERIAL SURTIDO.

**GARANTÍA:** LA GARANTÍA MÍNIMA DE TODAS LAS PARTIDAS QUE DEBERÁ MANTENER EL PROVEEDOR SERÁ DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, EXCEPTO CUÁNDO LA NATURALEZA O COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO ESTABLEZCA UNA GARANTÍA MENOR, LA CUAL, SE ACEPTA UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES.



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:** EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES LIBRE A BORDO EN SITIO.

**LUGAR DE ENTREGA:** EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES DONDE INDIQUE EL AREA REQUIRIENTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE AL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A UNA REUNIÓN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA. EN DICHA REUNIÓN, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE O LA PERSONA QUE ÉSTE DESIGNE SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR LOS DETALLES RELACIONADOS CON EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, CALENDARIO, CANTIDADES PARCIALES Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE.

**Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**CAPÍTULO VIII.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS 100% FISCALES.**

**CAPÍTULO IX.  
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **JUEVES 26/03/2026, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.  
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **VIERNES 27/03/2026, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de**

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

SEGB

PÁGINA 48 DE 50





**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315. Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

-----FIN DEL FALLO-----

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales:**

No se presentaron asuntos generales para esta sesión.

Quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 da por concluida la presente sesión siendo las **11:14 horas** del mismo día en que se levanta la presente Acta la cual es firmada para constancia al final y al calce los que en ella intervinieron:

**ATENTAMENTE**

**“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”  
COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.**

**INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027.	
MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN	TESORERO MUNICIPAL	

LEMG

XSAP

HARC

OBZC

NGCR

SEGB


PÁGINA 49 DE 50

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

<b>MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS</b>	<b>TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	
---	---	---

**INTEGRANTES SÓLO CON DERECHO A VOZ:**

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRIGUEZ</b>	<b>SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA DE BUEN GOBIERNO</b>	

**POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ABG. SERGIO EDUARDO GUERRERO BAZZONI</b>	<b>DIRECTOR JURÍDICO</b>	

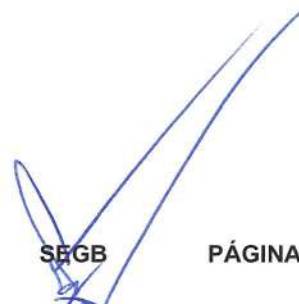
  
LEMG

  
XSAP

  
HARC

  
ODZC







  
NGCR

  
SEGB



## COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027

LISTA DE ASISTENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL DÍA JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO 2026.

VOCAL:	FIRMA:
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ / PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA / REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027.	
MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN / TESORERO MUNICIPAL	
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS / TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.	
LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRIGUEZ / SUBDIRECTORA DE AUDITORIA DE BUEN GOBIERNO	
ABG. SERGIO EDUARDO GUERRERO BAZZONI / DIRECTOR JURÍDICO	
SUPLENTE:	FIRMA:
INVITADO:	FIRMA: